

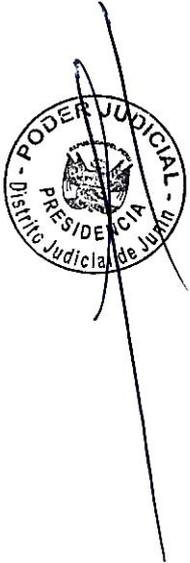


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 2512-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2512-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiocho de diciembre del
año dos mil veintidós.-



Sumilla: AGRADECER al doctor **TEÓFANES EDGAR AUQUI HUERTA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba - Tayacaja de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en la Escuela de Padres de la I.E. "Nuestra Señora del Carmen" de Jauja, evento organizado por la administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con la charla titulada: "**LEY DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU REPERCUSIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**", llevado a cabo en el auditorio de la I.E. Nuestra Señora del Carmen de Jauja, el día 11 de noviembre del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Estando a ello, la Administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, preocupada por el incremento de casos de acoso escolar, tocamientos indebidos, pandillaje, drogadicción, alcoholismo, bullying, violencia familiar, entre otros, desarrolló un ciclo de charlas dirigido a los padres de familia y escolares de los diferentes planteles de la provincia de Jauja, con la finalidad de prevenir los males sociales, las mismas que fueron dictadas por jueces, fiscales, especialistas, secretarios jurisdiccionales y personal administrativo;

Tercero.- En ese sentido, mediante Oficio N° 034-2022-MBJJ-GAD-CSJU-PJ, del 06 de diciembre de 2022, la Administradora del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicitó la emisión de la resolución de agradecimiento al doctor **Teófanés Edgar Auqui Huerta**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba - Tayacaja de la Corte Superior de Justicia de Junín, por haber brindado en la Escuela de Padres de la I.E. "Nuestra Señora del Carmen" de Jauja la charla titulada: "**LEY DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU REPERCUSIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**", en el auditorio de la I.E. Nuestra Señora del Carmen de Jauja;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

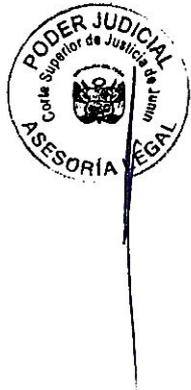
RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 2512-2022-P-CSJU/PJ

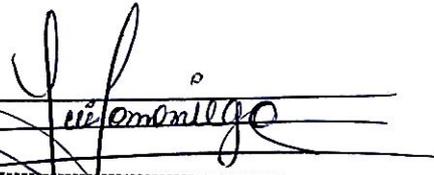
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **TEÓFANES EDGAR AUQUI HUERTA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba - Tayacaja de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en la Escuela de Padres de la I.E. "Nuestra Señora del Carmen" de Jauja, evento organizado por la administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con la charla titulada: "**LEY DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU REPERCUSIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**", llevado a cabo en el auditorio de la I.E. Nuestra Señora del Carmen de Jauja, el día 11 de noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN